



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 24301174 DEL 29 DE ABRIL DE 2024

11001-3-24-1076

10 MAY 2024

ACTO ADMINISTRATIVO No.

DE

Por la cual se corrige el Acto Administrativo 11001-3-24-0305 del 14 de febrero de 2024, expedido por este despacho.

**LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C.  
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1783 de 2021 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el 14 de febrero de 2024, este despacho, expidió el Acto Administrativo 11001-3-24-0305 por medio del cual se aprueban los planos de alinderamiento y el cuadro de áreas para el sometimiento al régimen de Propiedad Horizontal del proyecto denominado "MULTIFAMILIAR LOS ANGELES", predio con folio de matrícula inmobiliaria 50C-208041, ubicado en la KR 74 81 A 66 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Engativá, ejecutoriado el 22 de febrero de 2024.
2. Que bajo radicado por correspondencia 24301174 del 29 de abril de 2024, el señor CARLOS CASTAÑEDA GONZÁLEZ, en calidad de apoderado de los titulares del acto administrativo 11001-3-24-0305 del 14 de febrero de 2024, solicitó la corrección del Acto Administrativo antes referido tal como se describe a continuación:

*"Esta solicitud se debe a:*

- *En el encabezado de las hojas del documento indican "... ubicado en la KR 74 81 a 66, de ..." pero la ubicación es en la KR 74 51 a-66 como se indica en la parte resolutive del acta administrativo.*
  - *En el numeral 1 del Considerando y en el Artículo Primero de la parte resolutive se encuentra inscrito "... JIMENEZ VELANDIA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.881.331, ..." por lo tanto se solicita complementar la identificación con los nombres".*
3. Que revisado el Acto Administrativo No. 11001-3-24-0305 del 14 de febrero de 2024, se evidenció que la dirección del predio en el encabezado se enunció de





# CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

REFERENCIA: 24301174 DEL 29 DE ABRIL DE 2024

NIT: 51.630.853-4

ACTO ADMINISTRATIVO No.

11001-3-24-1076 DE 10 MAY 2024

Por la cual se corrige el Acto Administrativo 11001-3-24-0305 del 14 de febrero de 2024, expedido por este despacho.

manera equivocada y que el nombre de la señora JIMENEZ VELANDIA SHERYM DAYANN se expresó de manera incompleta.

4. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala que:

«(...) en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda».

5. Que, como consecuencia, la solicitud de corrección es viable, siendo necesario modificar la parte resolutive del Acto Administrativo 11001-3-24-0305 del 14 de febrero de 2024, sin que la modificación genere un cambio al sentido material de la decisión.

En mérito de lo expuesto, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C., Arq. Juana Sanz Montaña,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el Acto Administrativo 11001-3-24-0305 del 14 de febrero de 2024, en el encabezado de cada página, el cual quedara así:

***Por el cual se prueban los Planos de Alindamiento y el Cuadro de Áreas para el sometimiento al régimen de Propiedad Horizontal del proyecto denominado MULTIFAMILIAR LOS ANGELES”, predio con folio de matrícula inmobiliaria 50C-208041, ubicado en la KR 74 51 A 66 (ACTUAL), número de Manzana Catastral 036 y lote 028, Manzana Urbanística 36 del Lote Urbanístico 362, de la Urbanización NORMANDÍA SECTORES 2° Y 3°,***

Página 2 de 3





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 24301174 DEL 29 DE ABRIL DE 2024

11001-3-24-1076

10 MAY 2024

ACTO ADMINISTRATIVO No.

DE

Por la cual se corrige el Acto Administrativo 11001-3-24-0305 del 14 de febrero de 2024, expedido por este despacho.

de la Localidad de Engativá en Bogotá D.C.", (negrilla, subrayado fuera del texto)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Corregir en el Acto Administrativo 11001-3-24-0305 del 14 de febrero de 2024, en el considerando 1 y en el artículo primero, el nombre de la señora **JIMENEZ VELANDIA SHERYM DAYANN**, el cual quedara así: ...**JIMÉNEZ VELANDIA SHERYM DAYANN**, identificada con cédula de ciudadanía 52.881.331...

**ARTÍCULO TERCERO:** Los demás aspectos contenidos en la Licencia de Construcción otorgada Acto Administrativo 11001-3-24-0305 del 14 de febrero de 2024, se mantienen.

**ARTÍCULO CUATO:** Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al titular del Acto Administrativo 11001-3-24-0305 del 14 de febrero de 2024.

**ARTICULO QUINTO.** Copia del presente Acto Administrativo reposará en el Archivo de este despacho y otro juego se remitirá al Archivo General de la Secretaría Distrital de Planeación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO  
CURADORA URBANA 3  
JUANA SANZ MONTAÑO  
Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C.

Proyecto: J.M.S.

Reviso: S.B.S.

Fecha de ejecutoria:

14 MAY 2024

Página 3 de 3

MONTAÑO  
33

